

ORDEN de 13 de febrero de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Ingenieros don Isidro Calvo García.

Excmos Sres: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Ingenieros don Isidro Calvo García en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia Fiscalía de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el destino civil fijando su residencia en la plaza de Zaragoza.

Lo que comunico a VV EE para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE muchos años.

Madrid 13 de febrero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sueldo de Brigada a Mohammed Yeddu Uld Ma El Ainin Uld Naua, Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961 y con la propuesta de V. I., esta Dirección General ha tenido a bien conceder el sueldo de brigada al Sargento de la expresada Policía Territorial Mohammed Yeddu Uld Ma El Ainin Uld Naua, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de dicha Provincia, con efectividad del día 1 de abril de 1964, en que cumplió el tiempo reglamentario.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se nombra a don Juan Antonio Rossignoli Just Inspector provincial de Justicia Municipal de Avila.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Avila a don Juan Antonio Rossignoli Just, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de dicha capital cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1967.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Pedro Veiga Villar.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año a don Pedro Veiga Villar, Secretario del Juzgado de Paz de Valle de Dubra (La Coruña), de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 52 del Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo Sr General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Leopoldo Roldán Toribio.
Policia don Carmelo Jiménez Pérez.
Policia don Rafael Cortés Gravan.
Policia don Francisco Rivas Aja.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad relativa al pase al Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General de Funcionarios del Cuerpo Auxiliar del mismo Centro.

En cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero último he resuelto pasen a integrar el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General, creado por la Ley número 90/1966, de 28 de diciembre, los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro que a continuación se relacionan.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados formulen las reclamaciones que consideren oportunas, como igualmente los funcionarios del Cuerpo Auxiliar no incluidos en la expresada relación que se consideren con derecho a figurar en ella, acompañando en todo caso el justificante acreditativo del derecho alegado.

La citada relación tendrá carácter provisional hasta que transcurra el plazo que se concede para formular reclamaciones. Una vez transcurrido dicho plazo se procederá al nombramiento definitivo de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han de constituir el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General, con expresión del número de Registro de Personal que a cada uno corresponda.

CONDICIÓN b)

A13GO001. Tejero Valls, Purificación.
A13GO002. Méndez Ayuso, Sergio.
A13GO005. Bedmar Nieto, Antonia.—Exc. vol.
A13GO006. Martín Prieto, Angela.
A13GO007. Pérez Rey, María del Carmen.
A13GO009. Barranco González, Ana María.—Exc. vol.
A13GO010. Kéller Arévalo, Gloria.—Exc. vol.
A13GO012. Martínez Utrilla, Juana.—Exc. vol.
A13GO013. Alario Vaquero, María de los Milagros.
A13GO014. Abeilhe Bulnes, María del Pilar.
A13GO015. Gutiérrez de Guevara, Antonia.—Exc. vol.
A13GO016. Reyero Fernández, María del Amparo.—Exc. vol.
A13GO017. Moutón Vidal, Amparo.
A13GO018. Abeilhe Bulnes, María Luisa.
A13GO019. Ramos Ripoll, María de los Desamparados.
A13GO020. Arroyo Calavera, Sara.
A13GO021. Alisedo Rameau, María de los Angeles.
A13GO022. Moya Nevado, María Engracia.
A13GO023. Martín-Gamero Riesco, Concepción.
A13GO024. Calle Puertas, Eloisa de la.
A13GO025. Vega Flores, Josefa.
A13GO026. López Alvarez, Lina.
A13GO027. Caballero de la Oliva, Teresa.
A13GO028. Rodríguez Cobo, Enrique.
A13GO029. Serrano Tudanca, Marcelina Carmen.
A13GO030. Enciso Prados, Argimira.
A13GO031. Manzano García, María del Carmen.
A13GO032. Matilla Barrientos, José.
A13GO033. Lampaya Peña, María del Pilar.
A13GO034. Martín Portolés, Teresa.